

Sumario

- ❖ **PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TEPOTZOTLAN, EJERCICIO 2025**

GACETA

Año I

Número II

Sección IV

Tomo VII



La *Lic. María de los Angeles Zuppa Villegas*, Presidenta Municipal Constitucional de Tepotzotlán, Estado de México en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30, 31 fracción XXXVI y 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y de conformidad con los acuerdos tomados en la: **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **25 de febrero del año 2025**, a las y los habitantes del Municipio hago saber que el Ayuntamiento de Tepotzotlán, Estado de México, ha tenido a bien emitir el siguiente programa:

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TEPOTZOTLAN

EJERCICIO 2025

ÍNDICE

1. Presentación
2. Justificación
3. Marco Jurídico
4. Objetivos y Alcance del Programa
 - 4.1 Objetivo General
 - 4.2 Objetivos Específicos
 - 4.3 Alcance del Programa
5. Metodología para la Integración del Programa Anual de Adquisiciones
 - 5.1 Integración de la información
 - 5.2 Clasificación presupuestal
 - 5.3 Criterios de análisis
 - 5.4 Metodología de totalización
6. Previsiones Presupuestales
 - 6.1 Integración del Presupuesto
 - 6.2 Resumen General del Programa
 - 6.3 Distribución General del Presupuesto
7. Distribución Presupuestal por Capítulo del Gasto
 - 7.1 Análisis por capítulo
 - 7.2 Participación porcentual
 - 7.3 Gráfica de distribución
8. Análisis por Partidas Genéricas
 - 8.1 Clasificación por partida genérica
 - 8.2 Participación presupuestal
 - 8.3 Principales partidas genéricas
9. Análisis por Partidas Específicas
 - 9.1 Clasificación por partida específica
 - 9.2 Principales bienes y servicios
 - 9.3 Participación presupuestal por partida específica
10. Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
 - 10.1 Bienes
 - 10.2 Arrendamientos
 - 10.3 Servicios
 - 10.4 Integración por proyecto presupuestario
 - 10.5 Integración por fuente de financiamiento
11. Montos Máximos de Actuación para los Procedimientos de Contratación
12. Calendario Anual de Sesiones Ordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
13. Conclusiones
14. Validación.

1. PRESENTACIÓN

El presente Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Tepetzotlán para el Ejercicio Fiscal 2025 se formula con la finalidad de que la Administración Pública Municipal se apegue a los criterios de planeación, programación, ejercicio, control y evaluación del gasto público, observando en todo momento las disposiciones previstas en los artículos 1, 9, 10, 11 y 16 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 8 y 9 de su Reglamento; 19 fracciones I, III, IV, VI y VIII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 59 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 88 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ordenamientos que establecen la obligación de planear oportunamente las adquisiciones, arrendamientos y servicios necesarios para el cumplimiento de las atribuciones de los entes públicos.

En ese sentido, el Gobierno Municipal de Tepetzotlán, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, administrará los recursos públicos durante el ejercicio fiscal 2025 bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez e imparcialidad, procurando que éstos se destinen exclusivamente al cumplimiento de los objetivos, programas y acciones institucionales en beneficio de la población.

Para la integración del presente Programa se consideraron las necesidades de bienes, arrendamientos y servicios manifestadas por las dependencias y unidades administrativas del Ayuntamiento, la estructura programática autorizada, los proyectos presupuestarios, las fuentes de financiamiento y el Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2025, con el propósito de establecer una adecuada planeación de las contrataciones públicas y garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos materiales y servicios necesarios para el correcto funcionamiento de la Administración Pública Municipal.

Asimismo, este Programa constituye un instrumento de planeación y control que permitirá programar, dar seguimiento y evaluar las adquisiciones, arrendamientos y servicios durante el ejercicio fiscal, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y el uso racional de los recursos públicos, conforme a la normatividad aplicable.

Finalmente, es importante destacar que el presente Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios fue elaborado bajo criterios de responsabilidad financiera, austeridad, disciplina presupuestaria, racionalidad y prudencia en el gasto, con la finalidad de preservar la estabilidad financiera de la Administración Pública Municipal y atender oportunamente las necesidades institucionales, considerando los posibles escenarios económicos y financieros que pudieran presentarse durante el ejercicio fiscal 2025.

2. JUSTIFICACIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y demás disposiciones jurídicas aplicables, corresponde al Municipio de Tepetzotlán promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de la población; fortalecer los valores cívicos y sociales; regular la organización política y administrativa del Municipio; prestar servicios públicos de calidad; promover la implementación de mecanismos y metodologías innovadoras que permitan mejorar de manera continua la gestión pública municipal para la atención directa a la ciudadanía, mediante la mejora regulatoria y el uso de las tecnologías de la información; impulsar el desarrollo económico y el turismo sostenible; así como fomentar la participación social y fortalecer la identidad cultural de las y los tepetzotlenses.

Para el adecuado cumplimiento de dichas atribuciones constitucionales y legales, resulta indispensable que las dependencias y unidades administrativas que integran la Administración Pública Municipal cuenten de manera oportuna con los bienes, arrendamientos y servicios necesarios para el desarrollo de sus funciones, garantizando con ello la continuidad de la operación institucional y la prestación eficiente de los servicios públicos municipales.

En ese contexto, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Tepetzotlán para el ejercicio fiscal 2025 constituye el instrumento de planeación mediante el cual se identifican, programan y organizan las necesidades de adquisición de bienes, contratación de servicios y, en su caso, arrendamientos requeridos por las distintas áreas del Ayuntamiento, permitiendo establecer una adecuada programación del gasto público conforme a las prioridades institucionales y a la disponibilidad presupuestal autorizada.

La integración del presente Programa se realizó considerando el histórico de las solicitudes de adquisición de bienes y contratación de servicios efectuadas por las dependencias municipales, el Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos del Municipio de Tepetzotlán para el ejercicio fiscal 2025, la estructura programática vigente, los proyectos presupuestarios, las fuentes de financiamiento y la planeación desarrollada de manera coordinada con las distintas áreas de la Administración Pública Municipal.

Asimismo, el presente Programa constituye una herramienta de planeación, control y seguimiento que permitirá fortalecer la eficiencia administrativa, optimizar el ejercicio de los recursos públicos, transparentar los procedimientos de contratación, facilitar la toma de decisiones y asegurar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen bajo los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, racionalidad y disciplina presupuestaria.

Por lo anterior, se expide el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Tepotzotlán para el ejercicio fiscal 2025, como un instrumento de planeación que permitirá atender de manera ordenada y oportuna las necesidades institucionales de las dependencias y unidades administrativas, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos, programas y metas establecidos por la Administración Pública Municipal.

3. MARCO JURÍDICO

El presente Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Tepotzotlán para el ejercicio fiscal 2025 se sustenta en el marco jurídico federal, estatal y municipal que regula la planeación, programación, presupuestación, administración y ejercicio del gasto público, así como los procedimientos para la adquisición de bienes, contratación de servicios y, en su caso, arrendamientos que realizan los entes públicos.

Las disposiciones jurídicas que constituyen el fundamento del presente Programa son las siguientes:

Ámbito Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ámbito Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Código Administrativo del Estado de México.
- Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
- Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, en lo que resulte aplicable.

Ámbito Municipal

- Bando Municipal de Tepetzotlán vigente.
- Presupuesto de Egresos del Municipio de Tepetzotlán para el ejercicio fiscal 2025.
- Manual de Organización del Ayuntamiento de Tepetzotlán.
- Manual de Procedimientos de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Tepetzotlán.
- Demás disposiciones administrativas aplicables.

Las disposiciones antes señaladas constituyen el fundamento normativo que regula la integración del presente Programa y los procedimientos de contratación que, en su oportunidad, deberán observar las dependencias y unidades administrativas del Municipio para la adquisición de bienes, contratación de servicios y celebración de arrendamientos durante el ejercicio fiscal 2025.

4. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL PROGRAMA

4.1 Objetivo General

Planear, programar y organizar las adquisiciones de bienes, la contratación de servicios y, en su caso, los arrendamientos que requieran las dependencias y unidades administrativas del Municipio de Tepetzotlán durante el ejercicio fiscal 2025, asegurando que su ejecución se realice con estricto apego a la normatividad aplicable y bajo los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, racionalidad y disciplina presupuestaria, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la adecuada prestación de los servicios públicos municipales.

4.2 Objetivos Específicos

- Identificar oportunamente las necesidades de bienes, arrendamientos y servicios requeridos por las dependencias y unidades administrativas del Municipio para el adecuado cumplimiento de sus atribuciones.
- Fortalecer la planeación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios mediante la integración de un instrumento que permita organizar y priorizar los requerimientos institucionales, de conformidad con el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2025.

- Optimizar la aplicación de los recursos públicos mediante una adecuada programación de las adquisiciones y contrataciones, privilegiando criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y racionalidad en el ejercicio del gasto público.
- Contribuir al cumplimiento de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y en los programas presupuestarios autorizados para el ejercicio fiscal 2025.
- Facilitar la programación, seguimiento y control de las adquisiciones, arrendamientos y servicios que se lleven a cabo durante el ejercicio fiscal, fortaleciendo la coordinación entre las dependencias y unidades administrativas del Ayuntamiento.
- Garantizar que los procedimientos de contratación se desarrollen con estricto apego a la legislación aplicable, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y el adecuado ejercicio de los recursos públicos.
- Proporcionar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como a las áreas responsables de la administración de los recursos públicos, un instrumento de planeación que facilite la toma de decisiones y el seguimiento de las adquisiciones programadas.

4.3 Alcance del Programa

El presente Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios comprende la programación de las adquisiciones de bienes, la contratación de servicios y, en su caso, los arrendamientos que las dependencias y unidades administrativas del Municipio de Tepotzotlán tienen previsto realizar durante el ejercicio fiscal 2025, con cargo a los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos Municipal.

Para su integración se consideraron los proyectos presupuestarios, las fuentes de financiamiento, la clasificación por objeto del gasto y los requerimientos formulados por las distintas dependencias y unidades administrativas, permitiendo identificar de manera ordenada las necesidades institucionales que darán origen a los procedimientos de contratación previstos para el ejercicio fiscal.

La programación contenida en el presente documento tiene un carácter de planeación y podrá ser modificada durante el ejercicio fiscal cuando existan adecuaciones presupuestarias, modificaciones a la estructura programática, reformas a la normatividad aplicable o necesidades institucionales debidamente justificadas, observando en todo momento las disposiciones legales y administrativas vigentes.

5.METODOLOGÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

5.1 Integración de la Información

La integración del presente Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Tepetzotlán para el ejercicio fiscal 2025 se realizó mediante la recopilación, revisión y análisis de la información contenida en el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2025, así como de los requerimientos de bienes, arrendamientos y servicios formulados por las dependencias y unidades administrativas que integran la Administración Pública Municipal.

Para garantizar la confiabilidad de la información, se verificó la correspondencia entre los registros presupuestarios y la estructura programática autorizada, identificando los conceptos de gasto susceptibles de generar procedimientos de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, de conformidad con la legislación aplicable.

La integración del Programa se efectuó procurando mantener la congruencia entre la información presupuestaria, las necesidades institucionales y los objetivos establecidos por la Administración Pública Municipal para el ejercicio fiscal 2025.

5.2 Clasificación Presupuestal

Con la finalidad de facilitar el análisis y la programación de las adquisiciones, la información fue organizada conforme a la estructura presupuestaria vigente y al Clasificador por Objeto del Gasto, considerando para cada registro los elementos necesarios para su correcta identificación y seguimiento.

Para la integración del Programa se consideraron, entre otros, los siguientes elementos de clasificación:

- Proyecto presupuestario.
- Fuente de financiamiento.
- Capítulo del gasto.
- Partida genérica.
- Partida específica.
- Concepto del gasto.
- Importe anual autorizado.

Esta clasificación permite identificar el origen y destino de los recursos públicos, así como la naturaleza de los bienes, arrendamientos y servicios que serán objeto de contratación durante el ejercicio fiscal.

5.3 Criterios de Análisis

Para la elaboración del presente Programa se aplicaron criterios orientados a garantizar la consistencia y trazabilidad de la información, considerando principalmente:

- La correspondencia entre los registros presupuestarios y el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2025.
- La identificación de los conceptos de gasto relacionados con la adquisición de bienes, contratación de servicios y arrendamientos.
- La agrupación de la información conforme a la estructura del Clasificador por Objeto del Gasto.
- La identificación de los proyectos presupuestarios y las fuentes de financiamiento que respaldan cada requerimiento.
- La conservación de la integridad de la información presupuestaria, evitando la duplicidad de registros y respetando la estructura autorizada del presupuesto.
- La aplicación de estos criterios permitió contar con una base de información homogénea y consistente para la integración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

5.4 Metodología de Totalización

Una vez integrada y clasificada la información presupuestaria, se efectuó el proceso de totalización mediante la agrupación de los registros correspondientes a los capítulos del gasto susceptibles de integrar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Posteriormente, se realizaron análisis complementarios por partida genérica y partida específica, conservando la estructura jerárquica del Clasificador por Objeto del Gasto, con el propósito de identificar la distribución de los recursos públicos destinados a la adquisición de bienes, contratación de servicios y arrendamientos.

La metodología empleada permitió obtener los montos consolidados que servirán de base para el análisis presupuestal desarrollado en los capítulos siguientes, garantizando la congruencia entre el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tepotzotlán para el ejercicio fiscal 2025.

6. PREVISIONES PRESUPUESTALES

6.1 Integración del Presupuesto

Las previsiones presupuestales contenidas en el presente Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios corresponden a los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tepotzotlán para el ejercicio fiscal 2025, destinados a la adquisición de bienes, contratación de servicios y, en su caso, arrendamientos requeridos por las dependencias y unidades administrativas que integran la Administración Pública Municipal.

Para la integración del Programa se identificaron los capítulos presupuestales relacionados con la adquisición de bienes, contratación de servicios y adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, considerando únicamente los registros correspondientes al nivel de capítulo del gasto, evitando duplicidades derivadas del desglose por partidas genéricas y partidas específicas.

La información presupuestaria fue revisada y validada con la finalidad de asegurar la congruencia entre el Presupuesto de Egresos autorizado y los montos que integran el presente Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

6.2 Resumen General del Programa

Derivado del proceso de integración y validación de la información presupuestaria, el monto total del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Tepotzotlán para el ejercicio fiscal 2025 asciende a la cantidad de \$303,408,187.88 (Trescientos tres millones cuatrocientos ocho mil ciento ochenta y siete pesos 88/100 M.N.), mismo que constituye la base financiera para la programación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios previstos durante el ejercicio fiscal.

Cuadro 1. Resumen General del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Concepto	Importe Anual
Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	\$303,408,187.88

Fuente: Elaboración propia con información del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tepotzotlán para el ejercicio fiscal 2025.

6.3 Distribución General del Presupuesto

El monto total que integra el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios se encuentra conformado por los recursos autorizados para los capítulos presupuestales relacionados con la adquisición de bienes, contratación de servicios y adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles.

Con el propósito de facilitar su análisis e identificar la participación de cada uno de los capítulos del gasto que conforman el Programa, en el capítulo siguiente se presenta la distribución presupuestal por capítulo del gasto, así como el análisis de su participación dentro del presupuesto total autorizado.

7. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DEL GASTO

7.1 Distribución por Capítulo

De conformidad con la clasificación por objeto del gasto establecida en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tepetzotlán para el ejercicio fiscal 2025, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios se integra por tres capítulos presupuestales, los cuales agrupan los recursos destinados a la adquisición de bienes, contratación de servicios y adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles.

La distribución del presupuesto por capítulo del gasto se presenta en el siguiente cuadro:

Capítulo	Descripción	Importe Anual
2000	Materiales y Suministros	\$59,795,470.46
3000	Servicios Generales	\$192,533,249.58
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$51,079,467.84
	Total	\$303,408,187.88

Fuente: Elaboración propia con información del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tepetzotlán para el ejercicio fiscal 2025.

7.2 Participación Presupuestal

Con el propósito de identificar la importancia relativa de cada capítulo dentro del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se determinó el porcentaje de participación que representa cada uno respecto del presupuesto total autorizado.

Cuadro 3. Participación Presupuestal por Capítulo del Gasto

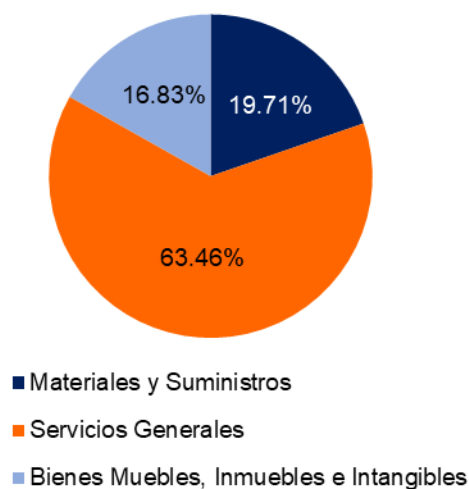
Capítulo	Importe Anual	Participación
2000	\$59,795,470.46	19.71 %
3000	\$192,533,249.58	63.46 %
5000	\$51,079,467.84	16.83 %
Total	\$303,408,187.88	100.00 %



Fuente: Elaboración propia con información del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tepetzotlán para el ejercicio fiscal 2025.

Figura 1. Distribución porcentual del presupuesto por capítulo del gasto.

Distribución Presupuestal por Capítulo del Gasto



Fuente: Elaboración propia con información del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tepetzotlán para el ejercicio fiscal 2025.

7.3 Análisis e Interpretación

Del análisis de la distribución presupuestal se desprende que el Capítulo 3000 "Servicios Generales" concentra la mayor asignación de recursos del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con un monto de \$192,533,249.58, equivalente al 63.46 % del presupuesto total autorizado. Lo anterior refleja que una parte importante del gasto programado se destinará a la contratación de servicios necesarios para el funcionamiento de las dependencias y unidades administrativas del Municipio.

El Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" registra un importe de \$59,795,470.46, representando el 19.71 % del presupuesto total. Los recursos considerados en este capítulo corresponden a la adquisición de materiales, insumos y suministros indispensables para el desarrollo de las actividades administrativas, operativas y de prestación de servicios públicos.

Por su parte, el Capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" asciende a \$51,079,467.84, equivalente al 16.83 % del presupuesto programado. Este capítulo comprende los recursos destinados principalmente a la adquisición de bienes de inversión que

contribuyen al fortalecimiento del patrimonio municipal y a la mejora de la capacidad operativa de las dependencias municipales.

La distribución presupuestal por capítulo constituye el primer nivel de análisis del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y permite identificar la composición general del gasto previsto para el ejercicio fiscal 2025. En el capítulo siguiente se presenta el análisis por partidas genéricas, mediante el cual se desagrega la información contenida en cada uno de los capítulos del gasto para identificar con mayor precisión la naturaleza de los bienes y servicios que serán objeto de contratación.

8. ANÁLISIS POR PARTIDAS GENÉRICAS

8.1 Clasificación por Partida Genérica

Con la finalidad de identificar la composición del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, la información presupuestaria fue desagregada conforme a la clasificación por partidas genéricas establecida en el Clasificador por Objeto del Gasto, consolidando los importes correspondientes a todos los proyectos presupuestarios y fuentes de financiamiento que integran el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tepetzotlán para el ejercicio fiscal 2025.

La clasificación por partidas genéricas constituye el segundo nivel de desagregación presupuestal y permite identificar los principales grupos de bienes, materiales y servicios que serán objeto de contratación durante el ejercicio fiscal.

Cuadro 4. Distribución Presupuestal por Partida Genérica

Partida	Descripción	Importe Anual	Participación
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$8,573,994.43	2.83 %
2200	Alimentos y Utensilios	\$2,437,474.65	0.80 %
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$274,495.85	0.09 %
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$8,639,998.99	2.85 %
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$3,269,805.75	1.08 %
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$14,419,764.99	4.75 %
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$14,574,040.63	4.80 %
2800	Materiales y Suministros para Seguridad	\$39,821.09	0.01 %
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$7,566,074.08	2.49 %
3100	Servicios Básicos	\$45,283,963.82	14.93 %
3200	Servicios de Arrendamiento	\$5,577,536.14	1.84 %

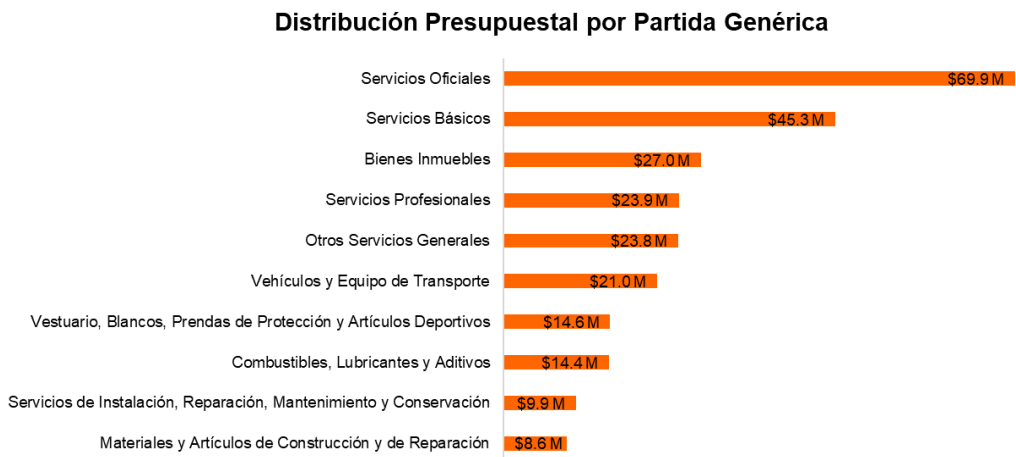
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$23,945,523.26	7.89 %
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$7,120,953.98	2.35 %
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$9,901,613.10	3.26 %
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$6,593,817.97	2.17 %
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$348,823.63	0.11 %
3800	Servicios Oficiales	\$69,914,088.88	23.04 %
3900	Otros Servicios Generales	\$23,846,928.80	7.86 %
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	\$2,882,095.36	0.95 %
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00	0.00 %
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00	0.00 %
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	\$20,953,731.14	6.91 %
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$50,000.00	0.02 %
5800	Bienes Inmuebles	\$27,000,000.00	8.90 %
5900	Activos Intangibles	\$193,641.34	0.06 %
	Total	\$303,408,187.88	100.00 %

Fuente: Elaboración propia con información del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tepetzotlán para el ejercicio fiscal 2025.

8.2 Participación Presupuestal

El análisis de la información consolidada permite identificar que la mayor concentración de recursos se encuentra en las partidas genéricas 3800 Servicios Oficiales, 3100 Servicios Básicos, 5800 Bienes Inmuebles, 3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios, 3900 Otros Servicios Generales y 5400 Vehículos y Equipo de Transporte, las cuales representan la mayor proporción del presupuesto destinado al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Figura 2. Participación Presupuestal por Partida Genérica.



Fuente: Elaboración propia con información del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tepotzotlán para el ejercicio fiscal 2025.

La Figura 2 presenta la distribución de las diez partidas genéricas con mayor asignación presupuestal, permitiendo identificar de manera gráfica los rubros que concentran la mayor parte de los recursos destinados a la adquisición de bienes, contratación de servicios y adquisición de bienes de inversión durante el ejercicio fiscal 2025. Esta representación complementa la información contenida en el Cuadro 4 y facilita la interpretación de la composición presupuestal del Programa.

8.3 Análisis e Interpretación

La distribución por partidas genéricas muestra que el gasto programado se concentra principalmente en la contratación de Servicios Oficiales, con una asignación de \$69,914,088.88, equivalente al 23.04 % del presupuesto total del Programa. En segundo término, se ubican los Servicios Básicos, con \$45,283,963.82 (14.93 %), seguidos por la partida correspondiente a Bienes Inmuebles, con \$27,000,000.00 (8.90 %).

Asimismo, destacan las partidas de Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios, Otros Servicios Generales y Vehículos y Equipo de Transporte, cuyos montos reflejan la importancia de estos conceptos para el cumplimiento de las funciones sustantivas y operativas del Municipio.

En conjunto, las diez partidas genéricas con mayor asignación presupuestal concentran la mayor parte de los recursos considerados en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, lo que evidencia que la programación del gasto se orienta principalmente a la contratación de servicios, el fortalecimiento del patrimonio municipal y la adquisición de bienes indispensables para la operación de las dependencias y unidades administrativas.

Por otra parte, se observa que algunas partidas presentan asignaciones presupuestales mínimas o nulas, lo cual responde a las necesidades específicas de la Administración Pública Municipal para el ejercicio fiscal 2025 y a la programación aprobada en el Presupuesto de Egresos.

El detalle completo de la integración de cada partida genérica, incluyendo su distribución por proyecto presupuestario y fuente de financiamiento, se incorpora en el Anexo A. Concentrado Analítico por Partida Genérica, Proyecto Presupuestario y Fuente de Financiamiento, el cual forma parte integrante del presente Programa.

9. ANÁLISIS POR PARTIDAS ESPECÍFICAS

9.1 Clasificación por Partidas Específicas

Con la finalidad de identificar con mayor precisión la composición del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Tepotzotlán para el ejercicio fiscal 2025, la información presupuestaria fue desagregada hasta el nivel de partida específica, de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto vigente.

Las partidas específicas representan el mayor nivel de desagregación presupuestal y permiten identificar de manera puntual los bienes, materiales, suministros, servicios y demás conceptos que serán objeto de contratación durante el ejercicio fiscal, proporcionando una visión detallada de los recursos programados para cada concepto de gasto.

Como resultado del proceso de integración y consolidación de la información presupuestaria, se identificaron 120 partidas específicas que integran el presente Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Con el propósito de facilitar su análisis, en el presente capítulo se presentan las 15 partidas específicas con mayor asignación presupuestal, mientras que el detalle completo de las 120 partidas específicas se incorpora en el Anexo B. Concentrado Analítico por Partida Específica, Proyecto Presupuestario y Fuente de Financiamiento.

9.2 Participación Presupuestal

El análisis por partidas específicas permite identificar aquellos conceptos de gasto que concentran la mayor asignación de recursos dentro del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, proporcionando un nivel de detalle superior al presentado en el capítulo anterior.

Cuadro 5. Principales Partidas Específicas por Importe Presupuestal

Partida	Descripción	Importe Anual	Participación
3822	Espectáculos cívicos y culturales	\$58,383,773.33	19.24 %
5811	Terrenos	\$27,000,000.00	8.90 %
5411	Vehículos y equipo de transporte terrestre	\$20,953,731.14	6.91 %
3111	Servicio de energía eléctrica	\$20,226,195.20	6.67 %
3391	Servicios profesionales	\$16,124,503.28	5.31 %

3112	Servicio de energía eléctrica para alumbrado público	\$15,751,526.50	5.19 %
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$14,419,764.99	4.75 %
3922	Otros impuestos y derechos	\$13,701,918.28	4.52 %
2711	Vestuario y uniformes	\$9,824,254.76	3.24 %
3821	Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	\$8,616,191.61	2.84 %
3131	Servicio de agua	\$6,311,163.57	2.08 %
3451	Seguros y fianzas	\$5,967,095.86	1.97 %
3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	\$5,706,472.56	1.88 %
3341	Capacitación	\$4,896,400.77	1.61 %
3611	Gastos de publicidad y propaganda	\$4,711,316.72	1.55 %

Fuente: Elaboración propia con información del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tepotzotlán para el ejercicio fiscal 2025.

Figura 3. Participación Presupuestal por Partidas Específicas.



Fuente: Elaboración propia con información del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tepotzotlán para el ejercicio fiscal 2025.

La Figura 3 muestra la distribución de las partidas específicas con mayor asignación presupuestal, permitiendo identificar los conceptos de gasto que concentran la mayor parte de los recursos considerados en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. La representación gráfica complementa la información presentada en el Cuadro 5 y facilita la interpretación de la composición del gasto a un mayor nivel de desagregación.

9.3 Análisis e Interpretación

Del análisis efectuado se desprende que la partida específica 3822 Espectáculos cívicos y culturales concentra la mayor asignación presupuestal, con un importe de \$58,383,773.33, equivalente al 19.24 % del presupuesto total del Programa. Le siguen las partidas 5811 Terrenos, 5411 Vehículos y equipo de transporte terrestre, 3111 Servicio de energía eléctrica, 3391 Servicios profesionales y 3112 Servicio de energía eléctrica para alumbrado público, las cuales representan conjuntamente una parte significativa de los recursos programados para el ejercicio fiscal 2025.

Asimismo, destacan las partidas relacionadas con el suministro de combustibles, el pago de impuestos y derechos, la adquisición de vestuario y uniformes, la organización de ceremonias oficiales, los servicios básicos, los seguros institucionales, la capacitación y la difusión de acciones gubernamentales, reflejando la diversidad de conceptos necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública Municipal y la prestación de los servicios públicos.

La concentración presupuestal observada en estas partidas específicas permite identificar los conceptos de gasto que previsiblemente generarán un mayor número de procedimientos de contratación durante el ejercicio fiscal, constituyendo un elemento de referencia para la programación, seguimiento y control de las adquisiciones, arrendamientos y servicios.

El detalle completo de las 120 partidas específicas, incluyendo su importe consolidado y su distribución por proyecto presupuestario y fuente de financiamiento, se incorpora en el Anexo B. Concentrado Analítico por Partida Específica, Proyecto Presupuestario y Fuente de Financiamiento, el cual forma parte integrante del presente Programa.

10. BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PROGRAMADOS

10.1 Integración de los Bienes, Arrendamientos y Servicios Programados

El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Tepotzotlán para el ejercicio fiscal 2025 integra los bienes, arrendamientos y servicios requeridos por las dependencias y unidades administrativas para el cumplimiento de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias.

Su integración se realizó considerando las necesidades institucionales identificadas durante el proceso de planeación, los proyectos presupuestarios autorizados, las fuentes de financiamiento disponibles y la disponibilidad presupuestal aprobada en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2025.

Los bienes, arrendamientos y servicios previstos en el presente Programa constituyen una programación anual de las necesidades de contratación del Municipio y servirán como base para la planeación, ejecución, seguimiento y control de los procedimientos de contratación que se desarrollen durante el ejercicio fiscal, conforme a la normatividad aplicable.

10.2 Integración General del Programa

Como resultado del proceso de integración, depuración y consolidación de la información presupuestaria, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios quedó conformado por la estructura presupuestaria que se muestra a continuación.

Cuadro 6. Integración General del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Concepto	Total
Capítulos presupuestales	3
Partidas genéricas	25
Partidas específicas	120
Proyectos presupuestarios	68
Fuentes de financiamiento	6
Combinaciones Proyecto – Fuente de Financiamiento	95
Importe total del Programa	\$303,408,187.88

Fuente: Elaboración propia con información del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tepotzotlán para el ejercicio fiscal 2025.

La estructura anterior refleja el nivel de desagregación utilizado para la integración del presente Programa, permitiendo identificar la totalidad de los conceptos presupuestarios que servirán de base para la programación de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios durante el ejercicio fiscal 2025.

10.3 Programación General de las Contrataciones

Los bienes, arrendamientos y servicios considerados en el presente Programa serán objeto de contratación conforme a las necesidades operativas de las dependencias y unidades administrativas, la disponibilidad presupuestal, el calendario de ejecución de los proyectos y las disposiciones establecidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su Reglamento y demás ordenamientos aplicables.

La inclusión de un concepto dentro del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios constituye una previsión de contratación derivada del proceso de planeación institucional; en consecuencia, su ejecución estará sujeta a la suficiencia presupuestal, a la



disponibilidad de recursos financieros y al cumplimiento de los procedimientos administrativos y legales que correspondan en cada caso.

La programación de las contrataciones permitirá fortalecer la planeación del gasto público, optimizar la utilización de los recursos municipales, fomentar la transparencia en los procedimientos de contratación y contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los proyectos presupuestarios autorizados para el ejercicio fiscal 2025.

10.4 Integración de los Anexos Técnicos

Con el propósito de proporcionar un mayor nivel de detalle y fortalecer la trazabilidad de la información presupuestaria, el presente Programa incorpora anexos técnicos que contienen la totalidad de los registros utilizados para su integración.

Los anexos presentan el desglose analítico de la información presupuestaria por partida genérica, partida específica, proyecto presupuestario y fuente de financiamiento, permitiendo identificar el origen, clasificación e importe de cada uno de los bienes, arrendamientos y servicios considerados en el Programa.

La información contenida en dichos anexos constituye el soporte técnico del presente documento y complementa el análisis desarrollado en los capítulos anteriores.

11. MONTOS MÁXIMOS DE ACTUACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables, las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realice el Municipio de Tepotzotlán durante el ejercicio fiscal 2025 deberán sujetarse al procedimiento de contratación que corresponda, considerando el monto de la operación, la suficiencia presupuestal y las condiciones particulares de cada contratación.

La determinación del procedimiento aplicable deberá observar en todo momento los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez que rigen el ejercicio de los recursos públicos, privilegiando la Licitación Pública cuando las condiciones legales y presupuestales así lo requieran.

Considerando que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Tepotzotlán para el ejercicio fiscal 2025 asciende a un monto de \$303,408,187.88, el Municipio se ubica en el rango de más de 26,000 miles de pesos de presupuesto autorizado para adquisiciones, arrendamientos y servicios, por lo que los procedimientos de contratación deberán sujetarse a los siguientes montos máximos establecidos para el ejercicio fiscal 2025.

Cuadro 7. Montos Máximos de Actuación para el Ejercicio Fiscal 2025

Procedimiento de contratación	Monto máximo por operación*
Adjudicación Directa	Hasta \$500,000.00
Invitación Restringida	Hasta \$1,500,000.00
Licitación Pública	Más de \$1,500,000.00

* Los montos se consideran sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Fuente: Artículo 62 y Tabla 19 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025.

Los montos máximos señalados servirán como referencia para determinar el procedimiento de contratación aplicable a cada adquisición, arrendamiento o contratación de servicios prevista en el presente Programa. No obstante, la determinación del procedimiento correspondiente deberá atender además las disposiciones previstas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su Reglamento y demás ordenamientos aplicables, así como la disponibilidad presupuestal, las características técnicas del bien o servicio y las necesidades institucionales de cada contratación.

12. CALENDARIO DE SESIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

De conformidad con la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, el Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de Tepotzotlán llevará a cabo sus sesiones ordinarias y extraordinarias para conocer, analizar, dictaminar y, en su caso, aprobar los asuntos relacionados con los procedimientos de adquisición de bienes, arrendamientos y contratación de servicios previstos en el presente Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Las sesiones ordinarias se celebrarán conforme al calendario aprobado por el propio Comité al inicio del ejercicio fiscal 2025, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que deban convocarse para atender asuntos cuya naturaleza o urgencia así lo requieran, de conformidad con la normatividad vigente.

La programación de las sesiones permitirá dar seguimiento oportuno a los procedimientos de contratación, fortalecer la planeación institucional, garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y contribuir a que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se desarrollen con eficiencia, transparencia, economía, imparcialidad y honradez.

Cuadro 8. Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Adquisiciones y Servicios

Sesión	Fecha	Observaciones
Primera	16-enero	
Segunda	30-enero	
Tercera	13-febrero	
Cuarta	27-febrero	
Quinta	13-marzo	
Sexta	27-marzo	
Séptima	10-abril	
Octava	24-abril	
Novena	8-mayo	
Décima	22-mayo	
Décima Primera	5-junio	
Décima Segunda	19-junio	
Decima Tercer	3-julio	
Decima Cuarta	17-julio	
Decima Quinta	7-agosto	
Decima Sexta	21-agosto	
Decima Séptima	4-septiembre	
Decima Octava	18-septiembre	
Decima Novena	2-octubre	
Vigésima	16-octubre	
Vigésima Primer	6-noviembre	
Vigésima Segunda	20-noviembre	
Vigésima Tercer	4-diciembre	
Vigesima Cuarta	18-diciembre	

Fuente: Calendario de Sesiones del Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de Tepetzotlán para el ejercicio fiscal 2025.

13. CONCLUSIONES

El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Tepetzotlán para el ejercicio fiscal 2025 constituye un instrumento de planeación que integra de manera ordenada, sistemática y transparente las necesidades de adquisición de bienes, arrendamientos y contratación de servicios requeridas por las dependencias y unidades administrativas para el cumplimiento de sus atribuciones y objetivos institucionales.



Su elaboración se sustentó en la información contenida en el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2025, considerando la estructura del Clasificador por Objeto del Gasto, los proyectos presupuestarios y las fuentes de financiamiento correspondientes, permitiendo consolidar una herramienta de apoyo para la programación, ejecución, seguimiento y control de los procedimientos de contratación.

El análisis desarrollado en el presente documento permite identificar la distribución de los recursos públicos por capítulos del gasto, partidas genéricas y partidas específicas, proporcionando una visión integral de la composición del Programa y fortaleciendo la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.

Asimismo, la integración de anexos técnicos con el desglose analítico por proyecto presupuestario, fuente de financiamiento, partida genérica y partida específica fortalece la trazabilidad de la información presupuestaria, facilita su consulta y constituye un elemento de apoyo para la toma de decisiones, el seguimiento administrativo y los procesos de fiscalización y rendición de cuentas.

En consecuencia, el presente Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios permitirá que las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del Municipio de Tepotzotlán se desarrollen bajo criterios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de la gestión pública municipal durante el ejercicio fiscal 2025.

14. VALIDACIÓN

El presente Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Tepotzotlán para el ejercicio fiscal 2025 fue elaborado con base en la información proporcionada por las dependencias y unidades administrativas que integran la Administración Pública Municipal, considerando el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal correspondiente y la normatividad aplicable en materia de contratación pública.

Su contenido constituye un instrumento de planeación para la programación de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realizará el Municipio durante el ejercicio fiscal 2025, por lo que su ejecución estará sujeta a la disponibilidad presupuestal, a las disposiciones legales vigentes y a los acuerdos que, en el ámbito de sus atribuciones, emitan las autoridades competentes.

Una vez revisado el contenido del presente Programa, y en cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su Reglamento y demás ordenamientos aplicables, se procede a su validación para los efectos administrativos y legales conducentes.

Lic. Pamela Noemí Arista Terrazas
Jefa de Adquisiciones y
Presidenta del Comité de
Adquisiciones y Servicios

Mtro. Carlos González Mendoza Director de
Administración y Finanzas con funciones de
Tesorero y Vocal Representante del Área
Financiera

ANEXO “A”

No.	Partida Generica	Descripción	Monto	%
1	3800	SERVICIOS OFICIALES	\$ 69,914,088.88	23.04%
2	3100	SERVICIOS BASICOS	\$ 45,283,963.82	14.93%
3	5800	BIENES INMUEBLES	\$ 27,000,000.00	8.90%
4	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 23,945,523.26	7.89%
5	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 23,846,928.80	7.86%
6	5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 20,953,731.14	6.91%
7	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 14,574,040.63	4.80%
8	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 14,419,764.99	4.75%
9	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$ 9,901,613.10	3.26%
10	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$ 8,639,998.99	2.85%
11	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$ 8,573,994.43	2.83%
12	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 7,566,074.08	2.49%
13	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 7,120,953.98	2.35%
14	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 6,593,817.97	2.17%
15	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 5,577,536.14	1.84%
16	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 3,269,805.75	1.08%
17	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 2,882,095.36	0.95%
18	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 2,437,474.65	0.80%
19	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ 348,823.63	0.11%
20	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	\$ 274,495.85	0.09%
21	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 193,641.34	0.06%
22	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 50,000.00	0.02%
23	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ 39,821.09	0.01%
Total Anual			\$ 303,408,187.88	100.00%



ANEXO “B”

No.	Partida Específica	Descripción	Monto	%
1	3822	Espectáculos cívicos y culturales	\$ 58,383,773.33	19.24%
2	5811	Terrenos	\$ 27,000,000.00	8.90%
3	5411	Vehículos y equipo de transporte terrestre	\$ 20,953,731.14	6.91%
4	3111	Servicio de energía eléctrica	\$ 20,226,195.20	6.67%
5	3391	Servicios profesionales	\$ 16,124,503.28	5.31%
6	3112	Servicio de energía eléctrica para alumbrado público	\$ 15,751,526.50	5.19%
7	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 14,419,764.99	4.75%
8	3922	Otros impuestos y derechos	\$ 13,701,918.28	4.52%
9	2711	Vestuario y uniformes	\$ 9,824,254.76	3.24%
10	3821	Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	\$ 8,616,191.61	2.84%
11	3131	Servicio de agua	\$ 6,311,163.57	2.08%
12	3451	Seguros y fianzas	\$ 5,967,095.86	1.97%
13	3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.	\$ 5,706,472.56	1.88%
14	3341	Capacitación	\$ 4,896,400.77	1.61%
15	3611	Gastos de publicidad y propaganda	\$ 4,711,316.72	1.55%
16	2961	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	\$ 4,606,840.98	1.52%
17	2721	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 4,547,704.45	1.50%
18	3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	\$ 4,338,756.25	1.43%
19	3983	Impuesto sobre la renta	\$ 4,100,000.00	1.35%
20	2461	Material eléctrico y electrónico	\$ 3,719,759.78	1.23%
21	3532	Reparación y mantenimiento para equipo y redes de tele y radio transmisión	\$ 2,935,085.33	0.97%
22	2111	Materiales y útiles de oficina	\$ 2,620,143.56	0.86%
23	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$ 2,384,274.29	0.79%
24	2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 2,377,456.00	0.78%
25	3271	Arrendamiento de activos intangibles	\$ 2,102,789.34	0.69%
26	3211	Arrendamiento de terrenos	\$ 2,067,748.83	0.68%
27	2211	Productos alimenticios para personas	\$ 2,050,382.41	0.68%
28	2491	Materiales de construcción	\$ 2,002,353.91	0.66%
29	3841	Exposiciones y ferias	\$ 1,944,209.81	0.64%
30	3511	Reparación y mantenimiento de inmuebles	\$ 1,918,969.56	0.63%
31	3612	Publicaciones oficiales	\$ 1,882,501.25	0.62%
32	5151	Bienes informáticos	\$ 1,882,095.36	0.62%
33	2161	Material y enseres de limpieza	\$ 1,665,742.90	0.55%
34	3132	Servicio de cloración de agua	\$ 1,285,133.35	0.42%
35	2992	Otros enseres	\$ 1,261,153.45	0.42%
36	2112	Enseres de oficina	\$ 1,206,815.46	0.40%
37	2483	Arboles y plantas de ornato	\$ 1,104,746.90	0.36%
38	5111	Muebles y enseres	\$ 1,000,000.00	0.33%
39	2911	Refacciones, accesorios y herramientas	\$ 997,098.84	0.33%
40	3361	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	\$ 961,384.95	0.32%
41	3231	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	\$ 947,335.61	0.31%
42	3431	Gastos inherentes a la recaudación	\$ 901,220.10	0.30%
43	3851	Gastos de representación	\$ 863,514.13	0.28%
44	3162	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$ 855,506.08	0.28%
45	2482	Material de señalización	\$ 837,913.16	0.28%
46	3362	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formato	\$ 710,076.72	0.23%
47	2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 702,821.47	0.23%
48	3363	Servicios de impresiones de documentos oficiales	\$ 652,736.31	0.22%
49	3331	Servicios informáticos	\$ 600,421.23	0.20%
50	3171	Servicios de acceso a internet	\$ 525,248.54	0.17%
51	2941	Refacciones y accesorios para equipo de computo	\$ 514,958.57	0.17%
52	2121	Material y útiles de imprenta y reproducción	\$ 429,567.49	0.14%
53	2492	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	\$ 399,238.16	0.13%

ANEXO “B”

No.	Partida Específica	Descripción	Monto	%
54	2471	Artículos metálicos para la construcción	\$ 332,443.00	0.11%
55	3591	Servicios de fumigación	\$ 299,898.39	0.10%
56	3221	Arrendamiento de edificios y locales	\$ 292,687.98	0.10%
57	3192	Servicios de información, mediante telecomunicaciones especializadas	\$ 244,087.77	0.08%
58	2171	Material didáctico	\$ 226,673.49	0.07%
59	3411	Servicios bancarios y financieros	\$ 222,070.44	0.07%
60	3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 197,181.11	0.06%
61	2751	Blancos y otros productos textiles	\$ 194,750.00	0.06%
62	2231	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 193,995.16	0.06%
63	5971	Licencias informáticas e intelectuales	\$ 193,641.34	0.06%
64	3521	Reparación, mantenimiento e instalación de mobiliario y equipo de oficina	\$ 186,675.00	0.06%
65	3991	Cuotas y suscripciones	\$ 173,891.59	0.06%
66	3571	Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso	\$ 156,100.81	0.05%
67	2321	Materias primas textiles	\$ 141,970.85	0.05%
68	3992	Gastos de servicios menores	\$ 132,967.13	0.04%
69	3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	\$ 130,467.84	0.04%
70	2222	Productos alimenticios para animales	\$ 117,097.08	0.04%
71	2481	Materiales complementarios	\$ 114,845.54	0.04%
72	3831	Congresos y convenciones	\$ 106,400.00	0.04%
73	2971	Artículos para la extinción de incendios	\$ 104,523.70	0.03%
74	2441	Madera y productos de madera	\$ 99,640.98	0.03%
75	3721	Gastos de traslado por vía terrestre	\$ 89,169.12	0.03%
76	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 77,684.27	0.03%
77	2221	Equipamiento y enseres para animales	\$ 76,000.00	0.03%
78	2511	Sustancias químicas	\$ 69,828.28	0.02%
79	3141	Servicio de telefonía convencional	\$ 69,098.43	0.02%
80	2371	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	\$ 66,975.00	0.02%
81	2521	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	\$ 66,500.00	0.02%
82	3531	Reparación, instalación y mantenimiento de bienes informáticos, microfilmación y tecnologías de la ir	\$ 66,127.76	0.02%
83	2311	Materias primas y materiales de producción	\$ 51,300.00	0.02%
84	5621	Maquinaria y equipo industrial	\$ 50,000.00	0.02%
85	2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 47,500.00	0.02%
86	3751	Gastos de alimentación en territorio nacional	\$ 43,473.40	0.01%
87	3251	Arrendamiento de vehículos	\$ 36,506.54	0.01%
88	3471	Fletes y maniobras	\$ 30,567.58	0.01%
89	2131	Material estadístico y geográfico	\$ 25,377.74	0.01%
90	2831	Prendas de protección	\$ 24,311.14	0.01%
91	3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$ 22,323.71	0.01%
92	2451	Vidrio y productos de vidrio	\$ 17,258.56	0.01%
93	2821	Material de Seguridad Pública.	\$ 15,509.95	0.01%
94	2151	Material de información	\$ 15,399.50	0.01%
95	2361	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	\$ 14,250.00	0.00%
96	2421	Cemento y productos de concreto	\$ 11,799.00	0.00%
97	3151	Servicio de telefonía celular	\$ 10,450.00	0.00%
98	3711	Transportación aérea	\$ 9,500.00	0.00%
99	3752	Gastos de hospedaje en territorio nacional	\$ 9,500.00	0.00%
100	3993	Estudios y análisis clínicos	\$ 8,688.36	0.00%
101	2741	Productos textiles	\$ 7,331.42	0.00%
102	2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$ 5,700.00	0.00%
103	3181	Servicio postal y telegráfico	\$ 5,554.38	0.00%
104	2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 1,914.27	0.00%
105	2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativ	\$ 1,900.00	0.00%
106	3941	Sentencias y resoluciones judiciales	\$ 667.17	0.00%
Total Anual			\$ 303,408,187.88	100%

ANEXO “C”

No.	Proyecto	Descripción	Monto	%
1	010701010101	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	\$ 49,358,799.53	16.27%
2	020402010101	Difusión y servicios culturales del Estado de México	\$ 48,855,112.71	16.10%
3	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	\$ 30,618,084.26	10.09%
4	020203010203	Agua limpia para el bienestar	\$ 29,053,240.56	9.58%
5	030305020101	Apoyo y asesoría en la gestión de servicios de electrificación y alumbrado público	\$ 21,217,776.28	6.99%
6	010502060101	Administración de personal	\$ 14,112,368.26	4.65%
7	020103010102	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	\$ 11,490,434.13	3.79%
8	010502020401	Registro y control de caja y tesorería	\$ 10,505,096.35	3.46%
9	020501010105	Apoyo municipal a la educación básica	\$ 9,381,883.22	3.09%
10	010701010102	Tecnología, inteligencia e investigación para la prevención y combate al delito	\$ 6,867,249.62	2.26%
11	010301010101	Relaciones públicas	\$ 6,606,147.87	2.18%
12	020201010402	Rehabilitación de edificaciones urbanas	\$ 6,081,864.91	2.00%
13	010702010201	Atención a emergencias por desastres naturales y antropogénicos	\$ 5,903,380.93	1.95%
14	020101010101	Manejo integral de residuos sólidos	\$ 5,204,105.09	1.72%
15	010803010103	Difusión y comunicación institucional	\$ 4,713,044.56	1.55%
16	010502020101	Captación y recaudación de ingresos	\$ 3,885,601.18	1.28%
17	010701010105	Vinculación, participación, prevención del delito y denuncia social	\$ 3,433,007.85	1.13%
18	020201010302	Rehabilitación de vialidades urbanas	\$ 3,105,755.70	1.02%
19	020104010302	Promoción de la cultura ambiental	\$ 2,832,463.29	0.93%
20	020105020102	Control Poblacional Animal	\$ 2,683,736.14	0.88%
21	010502060201	Adquisiciones y servicios	\$ 2,081,476.82	0.69%
22	020608050101	Coordinación institucional para la igualdad de género	\$ 2,066,486.17	0.68%
23	010308010204	Instrumentación urbana	\$ 2,049,051.40	0.68%
24	010502050203	Registro, control contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal	\$ 1,934,150.25	0.64%
25	020206010301	Coordinación para la conservación de parques y jardines	\$ 1,604,063.15	0.53%
26	030402010103	Fortalecimiento a la competitividad	\$ 1,510,070.59	0.50%
27	030701010101	Difusión y promoción del turismo mexiquense	\$ 1,270,884.13	0.42%
28	020201010502	Proyectos para obras públicas	\$ 1,149,117.11	0.38%
29	020608060201	Promoción integral para el bienestar de la juventud	\$ 1,141,134.79	0.38%
30	030102030102	Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer	\$ 1,087,111.30	0.36%
31	020203010205	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua	\$ 885,014.96	0.29%
32	020206010101	Modernización del comercio tradicional	\$ 875,779.75	0.29%
33	010305010105	Asesoría jurídica al ayuntamiento	\$ 836,223.63	0.28%
34	010304020101	Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción	\$ 749,174.40	0.25%
35	010309030101	Mediación, conciliación y función calificadora municipal	\$ 742,664.12	0.24%
36	010304010101	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	\$ 710,580.04	0.23%
37	010801010201	Actualización y operación del registro civil	\$ 667,891.16	0.22%
38	010304020201	Responsabilidades administrativas	\$ 577,195.19	0.19%
39	020202010101	Promoción a la participación comunitaria	\$ 568,997.98	0.19%
40	010502060401	Simplificación y modernización de la administración pública	\$ 567,919.87	0.19%
41	010502050107	Planeación y evaluación para el desarrollo municipal	\$ 495,966.80	0.16%
42	030202010107	Plantaciones forestales de administración municipal	\$ 465,903.78	0.15%
43	030102010202	Colocación de trabajadores desempleados	\$ 455,291.04	0.15%
44	010502060301	Control del patrimonio y normatividad	\$ 398,672.77	0.13%
45	010308010201	Planeación integral y concertada	\$ 353,698.89	0.12%
46	010801020101	Servicios e información catastral estatal y municipal	\$ 259,957.27	0.09%
47	030501010105	Apoyo municipal a las políticas para el desarrollo del transporte	\$ 228,099.99	0.08%
48	020206010302	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones	\$ 210,589.28	0.07%
49	010702010302	Capacitación integral y actualización para la protección civil	\$ 175,991.63	0.06%
50	010702010101	Mitigación del impacto de fenómenos perturbadores	\$ 138,379.28	0.05%
51	010204010101	Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos	\$ 134,430.26	0.04%
52	010502050108	Operación y seguimiento del COPLADEMUN	\$ 130,271.27	0.04%
53	010704010101	Acciones del programa nacional de seguridad pública	\$ 127,510.00	0.04%
54	010804010101	Vinculación ciudadana con la administración pública	\$ 114,039.56	0.04%
55	020201010104	Supervisión de obras públicas	\$ 112,269.58	0.04%
56	010204010102	Protección y defensa de los derechos humanos	\$ 96,054.08	0.03%
57	020205010101	Mejoramiento de la vivienda	\$ 86,436.19	0.03%
58	010702010301	Concertación para la protección civil	\$ 77,645.70	0.03%
59	010303010101	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural	\$ 77,509.79	0.03%
60	010304010102	Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas	\$ 56,134.79	0.02%
61	010304020204	Investigación de faltas administrativas	\$ 56,134.79	0.02%
62	010701010103	Formación profesional especializada para personas servidoras públicas de instituciones de seguridad	\$ 56,134.79	0.02%
63	030201030105	Capacitación y desarrollo para la producción pecuaria	\$ 51,630.19	0.02%
64	010702010102	Identificación, sistematización y atlas de riesgos	\$ 51,400.00	0.02%
65	030201010201	Apoyos especiales a productores agrícolas	\$ 13,896.91	0.00%
Total Anual			\$ 303,408,187.88	100%

ANEXO “D”

No.	Fuente de Financiamiento	Monto	%
1	110101	\$ 208,083,802.10	68.58%
2	250102	\$ 47,184,713.41	15.55%
3	150101	\$ 38,330,484.75	12.63%
4	160101	\$ 6,052,143.60	1.99%
5	250105	\$ 2,332,041.24	0.77%
6	260101	\$ 1,425,002.78	0.47%
	Total Anual	\$ 303,408,187.88	100%

ANEXO “E”

No.	Proyecto	Descripción	Fuente de Financiamiento	Monto	%
1	020402010101	Difusión y servicios culturales del Estado de México	110101	\$ 48,115,955.95	15.86%
2	010701010101	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	110101	\$ 29,358,799.53	9.68%
3	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	150101	\$ 27,000,000.00	8.90%
4	020203010203	Agua limpia para el bienestar	250102	\$ 24,123,614.80	7.95%
5	010701010101	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	250102	\$ 20,000,000.00	6.59%
6	030305020101	Apoyo y asesoría en la gestión de servicios de electrificación y alumbrado público	110101	\$ 18,156,677.67	5.98%
7	020103010102	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	110101	\$ 11,490,434.13	3.79%
8	010502020401	Registro y control de caja y tesorería	110101	\$ 10,505,096.35	3.46%
9	010502060101	Administración de personal	110101	\$ 10,012,368.26	3.30%
10	020501010105	Apoyo municipal a la educación básica	110101	\$ 8,620,883.22	2.84%
11	010701010102	Tecnología, inteligencia e investigación para la prevención y combate al delito	110101	\$ 6,867,249.62	2.26%
12	010301010101	Relaciones públicas	110101	\$ 6,606,147.87	2.18%
13	020201010402	Rehabilitación de edificaciones urbanas	110101	\$ 6,081,864.91	2.00%
14	010702010201	Atención a emergencias por desastres naturales y antropogénicos	110101	\$ 5,903,380.93	1.95%
15	020101010101	Manejo integral de residuos sólidos	150101	\$ 5,204,105.09	1.72%
16	010803010103	Difusión y comunicación institucional	110101	\$ 4,713,044.56	1.55%
17	010502060101	Administración de personal	150101	\$ 4,100,000.00	1.35%
18	010502020101	Captación y recaudación de ingresos	110101	\$ 3,885,601.18	1.28%
19	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	110101	\$ 3,618,084.26	1.19%
20	020203010203	Agua limpia para el bienestar	110101	\$ 3,504,622.98	1.16%
21	020201010302	Rehabilitación de vialidades urbanas	110101	\$ 3,105,755.70	1.02%
22	030305020101	Apoyo y asesoría en la gestión de servicios de electrificación y alumbrado público	250102	\$ 3,061,098.61	1.01%
23	020104010302	Promoción de la cultura ambiental	110101	\$ 2,832,463.29	0.93%
24	020105020102	Control Poblacional Animal	110101	\$ 2,683,736.14	0.88%
25	010701010105	Vinculación, participación, prevención del delito y denuncia social	250105	\$ 2,332,041.24	0.77%
26	010502060201	Adquisiciones y servicios	110101	\$ 2,081,476.82	0.69%
27	020608050101	Coordinación institucional para la igualdad de género	160101	\$ 2,066,486.17	0.68%
28	010502050203	Registro, control contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal	110101	\$ 1,934,150.25	0.64%
29	010308010204	Instrumentación urbana	110101	\$ 1,757,450.83	0.58%
30	020206010301	Coordinación para la conservación de parques y jardines	110101	\$ 1,604,063.15	0.53%
31	020203010203	Agua limpia para el bienestar	260101	\$ 1,425,002.78	0.47%
32	030402010103	Fortalecimiento a la competitividad	160101	\$ 1,340,392.63	0.44%
33	030701010101	Difusión y promoción del turismo mexiquense	110101	\$ 1,270,884.13	0.42%
34	020201010502	Proyectos para obras públicas	110101	\$ 1,149,117.11	0.38%
35	020608060201	Promoción integral para el bienestar de la juventud	110101	\$ 1,141,134.79	0.38%
36	010701010105	Vinculación, participación, prevención del delito y denuncia social	110101	\$ 1,100,966.61	0.36%
37	030102030102	Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer	110101	\$ 1,087,111.30	0.36%
38	020203010205	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua	110101	\$ 885,014.96	0.29%
39	010305010105	Asesoría jurídica al ayuntamiento	110101	\$ 836,223.63	0.28%
40	020501010105	Apoyo municipal a la educación básica	150101	\$ 761,000.00	0.25%

ANEXO “E”

No.	Proyecto	Descripción	Fuente de Financiamiento	Monto	%
41	010304020101	Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción	160101	\$ 749,174.40	0.25%
42	010309030101	Mediación, conciliación y función calificadora municipal	110101	\$ 742,664.12	0.24%
43	020402010101	Difusión y servicios culturales del Estado de México	150101	\$ 739,156.76	0.24%
44	010304010101	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	110101	\$ 710,580.04	0.23%
45	010801010201	Actualización y operación del registro civil	110101	\$ 667,891.16	0.22%
46	020206010101	Modernización del comercio tradicional	160101	\$ 584,076.95	0.19%
47	010304020201	Responsabilidades administrativas	110101	\$ 577,195.19	0.19%
48	020202010101	Promoción a la participación comunitaria	110101	\$ 568,997.98	0.19%
49	010502060401	Simplificación y modernización de la administración pública	110101	\$ 567,919.87	0.19%
50	010502050107	Planeación y evaluación para el desarrollo municipal	160101	\$ 495,966.80	0.16%
51	030202010107	Plantaciones forestales de administración municipal	110101	\$ 465,903.78	0.15%
52	030102010202	Colocación de trabajadores desempleados	160101	\$ 455,291.04	0.15%
53	010308010201	Planeación integral y concertada	110101	\$ 353,698.89	0.12%
54	020206010101	Modernización del comercio tradicional	110101	\$ 291,702.80	0.10%
55	010308010204	Instrumentación urbana	150101	\$ 291,600.57	0.10%
56	010801020101	Servicios e información catastral estatal y municipal	110101	\$ 259,957.27	0.09%
57	010502060301	Control del patrimonio y normatividad	150101	\$ 234,622.33	0.08%
58	030501010105	Apoyo municipal a las políticas para el desarrollo del transporte	110101	\$ 228,099.99	0.08%
59	020206010302	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones	110101	\$ 210,589.28	0.07%
60	010702010302	Capacitación integral y actualización para la protección civil	110101	\$ 175,991.63	0.06%
61	030402010103	Fortalecimiento a la competitividad	110101	\$ 169,677.96	0.06%
62	010502060301	Control del patrimonio y normatividad	110101	\$ 164,050.44	0.05%
63	010702010101	Mitigación del impacto de fenómenos perturbadores	110101	\$ 138,379.28	0.05%
64	010204010101	Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos	160101	\$ 134,430.26	0.04%
65	010502050108	Operación y seguimiento del COPLADEMUN	160101	\$ 130,271.27	0.04%
66	010704010101	Acciones del programa nacional de seguridad pública	110101	\$ 127,510.00	0.04%
67	010804010101	Vinculación ciudadana con la administración pública	110101	\$ 114,039.56	0.04%
68	020201010104	Supervisión de obras públicas	110101	\$ 112,269.58	0.04%
69	010204010102	Protección y defensa de los derechos humanos	160101	\$ 96,054.08	0.03%
70	020205010101	Mejoramiento de la vivienda	110101	\$ 86,436.19	0.03%
71	010702010301	Concertación para la protección civil	110101	\$ 77,645.70	0.03%
72	010303010101	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural	110101	\$ 77,509.79	0.03%
73	010304010102	Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas	110101	\$ 56,134.79	0.02%
74	010304020204	Investigación de faltas administrativas	110101	\$ 56,134.79	0.02%
75	010701010103	Formación profesional especializada para personas servidoras públicas de instituciones de seguridad	110101	\$ 56,134.79	0.02%
76	030201030105	Capacitación y desarrollo para la producción pecuaria	110101	\$ 51,630.19	0.02%
77	010702010102	Identificación, sistematización y atlas de riesgos	110101	\$ 51,400.00	0.02%
78	030201010201	Apoyos especiales a productores agrícolas	110101	\$ 13,896.91	0.00%
Total Anual				\$ 303,408,187.88	100%

Directorio del Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México.

Lic. María de los Angeles Zuppa Villegas.

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

LIC. VICTOR CASTRO DOMINGUEZ

SÍNDICO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

DRA. GLORIA MARÍA CASTORENA ESPINOSA

PRIMERA REGIDORA DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

C. JUVENTINO LOZANO VARGAS.

SEGUNDO REGIDOR DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

LIC. BRENDA VALERIA FRAGOSO FUENTES

TERCERA REGIDORA DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

C. ELPIDIO ROMERO MONTIEL

CUARTO REGIDOR DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

LIC. CYNTHIA DEL RIVERO GALLARDO

QUINTA REGIDORA DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

ING. PEDRO AARÓN VARGAS CASTRO

SEXTO REGIDOR DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

LIC. BETI GUADALUPE SANDOVAL ANTONIO

SÉPTIMA REGIDORA DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

LIC. ULISES RANGEL BACA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN,
ESTADO DE MÉXICO

Estos acuerdos entraran en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México.

Plaza Virreinal #1, Bo. San Martín, Tepetzotlán, Estado de México, C.P. 54600

Tel. 55 5876 02 02 / 55 5876 00 97 / 55 5876 06 88